



10 JUN 2010

RECIBIDO
Mesa de Señores

CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES
DELH. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.
PRESENTES.

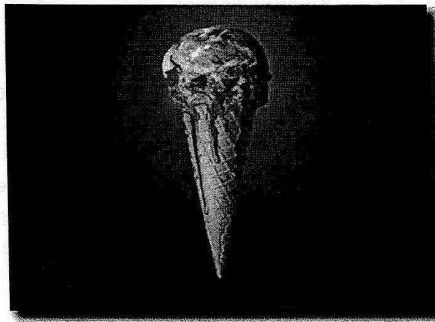
La suscrita Regidora **VANESSA PÉREZ-RUBÍ RODRÍGUEZ**, en uso de la facultad que me confieren los artículos 36, 58, 76 fracción II y IV, 82 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, la fracción II del artículo 41 y la I del artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, someto a la elevada consideración de este Órgano de Gobierno la siguiente Iniciativa de Acuerdo con Turno a Comisión, que tiene por objeto "cambiar en el Ayuntamiento de Guadalajara todos sus focos y lámparas convencionales por los focos y lámparas ahorradores", lo anterior en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I. El Calentamiento global es un término utilizado para referirse al fenómeno de aumento del promedio de la temperatura de la atmósfera terrestre y de los océanos.
- II. Otros términos asociados son: cambio climático, se le denomina a cualquier cambio en el clima por causas naturales, cambio climático antropogénico, se denomina así a aquel en donde se considera la influencia de la actividad humana, y por ultimo efecto

invernadero, refiriéndose a la retención por ciertos gases atmosféricos de parte de la energía que el suelo emite como consecuencia de haber sido calentado por la radiación solar.

III. Actualmente, existe un fuerte consenso científico que asevera que el clima global se verá alterado significativamente, en el siglo XXI, como resultado del aumento de concentraciones de gases invernadero tales como el dióxido de carbono, metano, óxidos nitrosos y clorofluorocarbonos.



IV. La ONU (Organización de las Naciones Unidas), encargado del análisis de los datos sostiene que la mayoría de los aumentos observados en las temperaturas medias del globo terráqueo desde la mitad del siglo XX son muy probablemente debidos al aumento observado en las concentraciones de GEI (Gases de Efecto Invernadero) antropogénicas; Esto es conocido como la "teoría antropogénica" y predice que el calentamiento global continuará si lo hacen las emisiones de gases de efecto invernadero.

V. El calentamiento de la Tierra, fruto de la utilización masiva de combustibles fósiles carbón, petróleo y gas natural como fuentes de energía, es lento y se remonta al siglo XIX. Desde la Revolución Industrial se ha producido un aumento de un 25% en la concentración atmosférica de CO₂ (dióxido de carbono), un 19% de óxidos nitrosos, un 100% de metano y más de un 200% de CFCs¹ (familia de gases que se emplea en múltiples aplicaciones comerciales, refrigeración, automotrices, aerosoles, aislantes térmicos, etc. Estos tipos de gases poseen una capacidad de supervivencia en la atmosfera de 50 a 100 años), causantes todos ellos del efecto invernadero. Desde entonces, la temperatura media se

¹ Clouorofluorocarbonados.

ha elevado 0.8 grados centígrados sobre los niveles preindustriales.

VI. En 1992 se celebró en Río de Janeiro la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, también conocida como la Cumbre de la Tierra, donde más de 150 países acudieron y se logró aprobar la Convención Marco sobre el Cambio Climático, con la finalidad de estabilizar las emisiones de gases de efecto invernadero a un nivel aceptable.

VII. En 1997 se comenzó a redactar el protocolo de Kioto sobre el cambio climático cuyo objetivo era reducir las emisiones de los principales gases de efecto invernadero. Su redacción finalizó en 1998 aunque no entró en vigor hasta noviembre de 2004 cuando fue ratificado por Rusia.

VIII. Se impulsa una campaña para prohibir la comercialización y producción de focos incandescentes para que, el 1 de enero de 2012, estos productos dejen de venderse en México. ²

² | GREENPEACE |

IX. El poder legislativo debe comprometerse con el planeta y elaborar leyes para que los focos sean más eficientes; la industria debe comprometerse a diseñar, fabricar y vender productos más sustentables, como los focos ahorradores que desperdician una mínima cantidad de energía.

X. Luego de una intensa labor iniciada en enero de 2009, la campaña de Eficiencia energética, ha obtenido logros como sustituir los focos de diversos mercados populares de la República, y dos de ellos, en León y Aguascalientes, son ahora totalmente eficientes.

XI. Así también, cambiamos los focos en algunos edificios de gobierno, luego de haber realizado un ranking de dependencias que reveló que el 96.58 por ciento de los edificios del gobierno federal son iluminados de manera ineficiente.

XII. En el poder del diálogo y por ello ha realizado dos mesas de diálogo en las que se han involucrado a los sectores de gobierno, industria, sociedad civil y poder legislativo. Logramos que en la cámara de diputados se

presentaran dos propuestas de ley para prohibir la comercialización de los focos incandescentes.³

XIII. Ahora es tiempo de seguir exigiendo a los legisladores un compromiso claro con el planeta. La cámara de diputados deberá dictaminar en sentido positivo, la modificación al artículo 7 de la "Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía", antes del 29 de abril de 2010, día que concluye el periodo de sesiones en la cámara. El planeta no puede esperar más, uno de los caminos más cortos y baratos para disminuir el calentamiento global, es la eficiencia energética.

XIV. Estas son algunas de las razones para NO usar focos incandescentes:

- a) **Consumen más energía.** Más del 80 por ciento de la electricidad que usan las lámparas tradicionales se desperdicia en calor y el restante se usa para iluminación.
- b) **Contaminan más que otros.** Una casa habitación que usa focos tradicionales emite en promedio 810 Kg de CO2 anualmente, equivalentes a las emisiones diarias de 50 autos.
- c) **Es más caro usarlos.** Pagarás un cuarenta por ciento menos en tu recibo de luz.

d) Existen mejores tecnologías. Hay tecnologías de iluminación más eficientes como lámparas ahorradoras y leds disponibles en el mercado.

e) Tenemos derecho a un ambiente más sano y limpio. Tanto las autoridades como los fabricantes de focos deben comprometerse a proporcionarnos productos más eficientes, que consuman menos energía y sean más amigables con el ambiente.

XV. Derivado de todo lo anterior nos hacemos las siguientes pregunta, para poder tener una idea más clara de la situación que presentamos:

a) ¿Cómo funciona un foco común o incandescente? La corriente eléctrica pasa a través de un filamento metálico de tungsteno, que se encuentra encerrado en una ampolla de vidrio rellena con un gas. Al circular la corriente, el filamento se calienta, emite luz, pero sobre todo calor.

b) ¿Cómo funciona un foco fluorescente? Al producirse una descarga eléctrica dentro de un tubo que contiene vapor de mercurio y un gas llamado argón, se forma un plasma que excita los átomos de mercurio y como consecuencia se emite luz ultravioleta. El tubo tiene un revestimiento cuya función es filtrar y convertir la luz ultravioleta en luz visible.

c) ¿Qué diferencia hay entre un foco incandescente y un fluorescente? Los focos incandescentes emiten más calor que

luz, duran hasta 10 veces menos y consumen cuatro veces más energía que una lámpara fluorescente compacta.

d) ¿Cómo contribuyen los focos comunes al calentamiento global? Al consumir energía eléctrica, los focos desperdician más del 80 por ciento en calor. Esta energía se genera en centrales termoeléctricas y carboeléctricas, en cuyos procesos emiten toneladas de dióxido de carbono (CO2) el principal gas de efecto invernadero causante del calentamiento global.

e) ¿Por qué Greenpeace propone usar focos ahorradores si tienen mercurio? El mercurio es esencial para hacer que un foco fluorescente funcione, sin éste, no sería posible la emisión de luz. Hasta ahora, el uso de estos focos representa una de las mejores opciones para contribuir a mitigar el calentamiento global ya que son más eficientes que los focos comunes además de ser una medida que se encuentra al alcance de la mayoría de la población. Sin embargo, es necesario que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales diseñe e incorpore planes de manejo de los residuos provenientes de estos artículos.

f) ¿Hay otras alternativas para sustituir focos incandescentes? Sí, otra alternativa es el uso de lámparas de leds. Éstas están disponibles en el mercado. Aunque su costo inicial es alto, éste se compensa porque su vida útil es hasta de 100 mil horas, mientras que la vida útil de un foco tradicional es de mil horas.

g) ¿Se pueden reciclar los focos fluorescentes? Sí, ¿Dónde? Existen procesos que permiten reciclar estos artículos y aprovechar parte de sus elementos, sobre todo el mercurio. Sin embargo, el gobierno mexicano todavía no los adopta ni tiene planes de manejo de estos residuos.

XVI. La siguiente lista de países ya tiene legislaciones en las cuales se prohíbe o está en proceso de prohibirse, la comercialización y/o producción de lámparas incandescentes:

<u>PAÍS</u>	<u>LEY / AÑO</u>
	Ley 26.473/ A partir de 2010
<u>Argentina</u>	
	De 2009 a 2012
<u>Australia</u>	
	A partir de 2012
<u>Canadá</u>	
	Desde 2005
<u>Cuba</u>	
	Decreto No. 3450 del 12 de Sept. de 2008 A partir de 2011
<u>Colombia</u>	
	Bill AB 722 & Bill AB 1109 A partir de 2012
<u>California</u>	
	Proyecto de legislación Bill No. SB1432
<u>Connecticut</u>	
	HB838 A partir de 2007
<u>North Caroline</u>	

<u>Rhode Island</u>	2007 -S 0806 A partir de 2012
<u>Honduras</u>	Proyecto de legislación, 2008
<u>Irlanda</u>	Primer país de la UE en hacerlo, luego se extendió a toda la UE, A partir de 2012
<u>Nueva Zelanda</u>	A partir de 2012
<u>Perú</u>	Decreto Supremo N° 078-2008- EF (Ahorro de energía en entidades del sector público)
<u>Rusia</u>	A partir de 2011
<u>Unión Europea</u>	De 2009 a 2012
<u>Bolivia, Ecuador y Venezuela</u>	Planes de sustitución desde 2007

XVII. La eficiencia energética es una de las medidas que, desde el ámbito personal, pueden reducir de manera considerable las emisiones de CO2 (dióxido de carbono) enviadas a la atmósfera, principales causantes del cambio climático.

XVIII. El cambio climático representa uno de los problemas más graves para la humanidad. Además de exigir a nuestros gobiernos que tomen medidas para disminuir las emisiones de dióxido de carbono (CO2), -principal

gas de efecto invernadero-. También hay cosas por hacer desde nuestro ámbito personal.

XIX. El uso inteligente de la energía -no la privación-, representa la mejor alternativa a corto plazo para disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero. En el país tenemos un gran potencial de ahorro de energía, para alcanzarlo y hacer realidad la revolución energética, es necesario tomar medidas y actuar tanto en la industria, como en las casas, oficinas y servicios públicos.

XX. En torno al tema surgen muchas dudas, ¿Sabías que aunque las industrias usan la mayor parte de la energía generada, son las casas habitación quienes representan más del 80 por ciento del total de usuarios de la energía en México?

Pero no sólo hablamos de ahorros en energía eléctrica, también podemos ahorrar en consumos de gas y combustibles, como la gasolina.

XXI. Las emisiones provenientes de los autos representan el 18 por ciento del total de gases de efecto invernadero a nivel nacional y representan el 56 por ciento en la zona metropolitana del valle de México. Si usamos los autos

de manera racional, no sólo tendremos ahorros económicos, también tendremos grandes beneficios ambientales.

XXII. México ocupa el lugar número 13 dentro de los primeros 25 países emisores de gases de efecto invernadero lanzados a la atmósfera. Como parte de los objetivos de este 2009, Greenpeace lanzó su campaña de eficiencia energética llamada "A ti ya se te prendió" y para ello lanzó su micrositio.⁴

XXIII. En ciudad de México D.F. activistas de Greenpeace entregaron 120 focos fluorescentes en Palacio Nacional para decir que sólo una hora no basta para combatir los efectos del cambio climático si el resto del año no se toman medidas de eficiencia energética. La organización ambientalista Greenpeace exigió al gobierno federal congruencia con su política energética, pues apagar la luz de algunos inmuebles durante una hora no demuestra un suficiente nivel de compromiso con el medio ambiente, en tanto no aplique medidas constantes de ahorro de energía -entre otros puntos-

⁴ www.atiyaseteprendio.org

que cumplan con el programa de Ahorro de Energía que el mismo Ejecutivo estableció.

XXIV. Presiones del gobierno federal y de cabilderos de la iniciativa privada frenaron, a punto de ser votada, una iniciativa de ley que buscaba el cambio de luces o focos incandescentes por ahorradores de energía. El Programa de Ahorro de Energía Eléctrica tiene como meta para 2012 sustituir los 205 millones de lámparas incandescentes —focos comunes— que se calcula que se utilizan en el país en el sector residencial, comercial y de servicios, pero esta meta enfrenta en la Cámara de Diputados el boicot del gobierno federal mismo y de cabilderos de la iniciativa privada. La sustitución de bombillas comunes por las lámparas ahorradoras de energía está comprometida para este sexenio y se estima que habrán de cambiarse más de 160 millones de piezas, con un impacto fundamental en las metas del Programa Especial de Cambio Climático. Contra esa meta de 2012 operaron las secretarías de Hacienda y Crédito Público, Energía, Medio Ambiente y Recursos Naturales y Economía, al detener el dictamen que impulsaba el cambio de luces incandescentes por ahorradoras de energía, en abril pasado, afirmó el secretario de la Comisión de Energía, el diputado federal Gerardo Flores.⁵

⁵ Lunes 31 mayo 2010 Juan Arvizu y Andrea Merlos "El Universal".

XXV. No podemos permitir que la industria, representada por la Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas y la empresa General Electric, propuso a los diputados que la sustitución de focos empezara en 2014. Lo cual nos parece un freno en contra del medio ambiente.

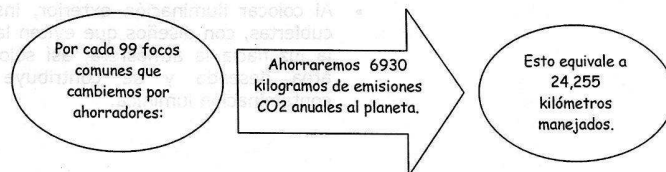
XXVI. Lo cierto es que la Organización Mundial de Comercio (OMC) prevé excepciones cuando se protege la salud humana.

XXVII. Prendes un foco y ya está. ¿Crees que es todo?, ¿Pero de donde viene?, ¿Por qué afecta tanto al cambio climático el desperdicio de energía? **aquí la historia de un foco.**

De toda la energía eléctrica producida el 25% se ocupa en el sector residencial, el resto se va a los comercios, industrias y procesos agrícolas.

En México se venden aproximadamente 270 millones de focos comunes anuales.

Existe una "Calculadora de CO2 (dióxido de carbono)" que nos ayuda a calcular lo que ahorramos por cada foco ahorrador que utilizamos, y aquí presentamos el siguiente ejemplo:



Más del 90% de la energía usada para hacer funcionar este foco, se desperdicia en calor.

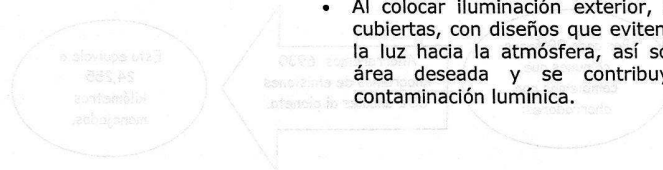
El 24% de las emisiones (GEI) gases efecto invernadero, es causado por la generación de energía.

Los combustibles más usados para generar energía eléctrica son los derivados del petróleo, carbón y gas natural. Estos son los más contaminantes.

El principal gas de efecto Invernadero es el CO₂, causante del calentamiento global del planeta.

XXVIII. Aquí algunos consejos útiles para que ahorres energía en casa o en la oficina:

- Tu casa pintada de colores claros te dará un mejor reflejo de la luz. Utiliza pintura blanca o de colores claros y brillantes para techos y paredes.



- Al colocar iluminación exterior, instala lámparas cubiertas, con diseños que eviten la dispersión de la luz hacia la atmósfera, así sólo se ilumina el área deseada y se contribuye a evitar la contaminación lumínica.

- Cualquier luminaria genera una luz cuyo tono se identifica como cálido o frío. A los tonos más rojos o naranjas se les conoce como cálidos, y a la luz blanca se le conoce como fría. En casa es recomendable una tonalidad cálida o neutra que induce al relajamiento y bienestar en los dormitorios, sala, comedor. Mientras que en las áreas de servicio, como cocina, baño, oficina en casa y sala de estudio, es recomendable una tonalidad neutra o fría, la cual induce a una mayor actividad.

- Instala focos ahorradores en lugares donde estarán encendidos durante largos periodos de tiempo. Esto contribuye a alargar su vida útil.

- Para mantener una buena iluminación, limpia con un paño seco y limpio los tubos de la lámpara cada seis meses o antes en zonas de mucho polvo.

- Antes de quitar o instalar cualquier foco ahorrador, apaga el interruptor de energía eléctrica a fin de prevenir el riesgo de choques eléctricos.

- Siempre que adquieras aparatos electrodomésticos, compara sus consumos energéticos, reflejados generalmente en una etiqueta amarilla. Exige al vendedor que te brinde información completa sobre el consumo energético del aparato.

- Plancha primero la ropa más delgada y, con la plancha ya caliente, la más gruesa. Así lo harás en menos tiempo y gastarás menos energía.

- Cuando escojas una secadora, elige la adecuada a la longitud de tu cabello; cuanto más corto lo tengas, necesitarás menor potencia y flujo de aire.

- Cuando cocines, tapa las cacerolas o sartenes. De preferencia usa una olla a presión. Procura que ésta no sea mayor que la base de la cacerola.

- Apaga el monitor de la computadora cuando vayas a comer o estés en una reunión de trabajo.

- El único modo de salva pantallas que ahorra algo de energía es el que deja la pantalla en negro. Se aconseja un tiempo de 10 minutos para que entre en funcionamiento este modo de salva pantallas.

- Las computadoras que disponen del logotipo "Energy Star" pueden pasar a un estado de reposo transcurrido un tiempo determinado, que suele

latinoamericanos, como Honduras, Perú, Argentina y Colombia que lo hacen antes de 2011.

Por otro lado, las regulaciones de Rusia, Unión Europea y Australia planean un retiro progresivo de los focos incandescentes, comenzando con los de mayor a menor potencia nominal.

Países y regulaciones que prohíben los focos incandescentes en el mundo.

País, Estado/Bloque	Objeto de su legislación	Observaciones
ARGENTINA	Prohibir a partir del 31 de Diciembre de 2010, la importación y comercialización de lámparas incandescentes de uso residencial.	
COLOMBIA	Prohibir a partir del 1 de enero de 2011, la importación, distribución, comercialización y utilización de fuentes de iluminación de baja eficacia luminica.	Dispone que el gobierno federal establezca incentivos y sanciones para la aplicación de la Ley.
CUBA	Cancelar la importación de lámparas y tubos de Incandescencia 2005.	Comenzó con su campaña "Revolución Energética" desde 2005.
HONDURAS	Prohibir a partir de enero 2010 la compra-venta e ingreso al territorio nacional del foco incandescente normal para iluminación.	Establece también que todas las instituciones u organizaciones descentralizadas y obras públicas de infraestructura deberán utilizar únicamente LFC's.
PERÚ	Reemplazar las lámparas incandescentes por lámparas fluorescentes en el sector público.	Establece también el reemplazo de lámparas fluorescentes lineales modelo T12 por lámparas fluorescentes lineales modelo T8 y el reemplazo de balastros de electromagnéticos por balastros electrónicos.
CANADÁ	Prohibir la venta de bombillas incandescentes	

CALIFORNIA	Prohibir a partir del 1 de enero de 2012 la venta de lámparas incandescentes.	El Departamento de Control de Sustancias Tóxicas establecerá quías para la reducción de los niveles de mercurio y de plomo.
CONNECTICUT	Prohibir la venta de lámparas incandescentes.	Se cobrarán 10 centavos en la venta de lámparas incandescentes. Dicha cantidad se irá al Fondo de Energía Renovable de Inversión creado en virtud del artículo 16-245N de los Estatutos generales. De la sección 6 inciso (b), El Comisionado de Protección del Medio Ambiente emitirá una advertencia por escrito a cualquier minorista o mayorista que viole esta subsección. A más tardar 30 días después de que el Comisionado de Protección del Medio Ambiente emita la advertencia, este deberá pagar una multa de no más de 100 dólares por venta de una lámpara incandescente.
NORTH CAROLINA	Prohibir a partir del 1 de enero del 2016, la venta de lámparas incandescentes de uso general.	
RHODE ISLAND	Prohibir del 1 de junio de 2012, la venta de lámparas incandescentes.	
UNIÓN EUROPEA	Retirar gradualmente las lámparas ineficientes, comenzando por las de potencias más altas: mayores a 100 W en 2009, de 60 W hasta septiembre de 2011 y de 40 y 25 W hasta septiembre de 2012.	Establece disposiciones para regular el contenido de mercurio, normas técnicas y brinda información a la población a través
AUSTRALIA	Mejorar la eficacia energética, mediante la eliminación de lámparas incandescentes en el mercado. Fomentar la compra-venta de lámparas fluorescentes de mayor eficiencia. Establece restricciones de venta a partir del 1 de noviembre de 2009	Establece disposiciones para regular el contenido de mercurio, normas técnicas y brinda información a la población a través de un sitio web. Incluye un nivel máximo de 5 mg de mercurio por lámpara y para los tubos fluorescentes

	para lámparas incandescentes con filamento de tungsteno para servicio general y de focos halógenos no reflectores. Para octubre de 2010, restringe la venta de lámparas reflectoras incluyendo halógenas de cualquier tipo. La restricción para lámparas con potencia menor de 25W será determinada de acuerdo a la disponibilidad en el mercado de los productos de reemplazo. Prohíbe la importación de lámparas incandescentes para uso general a partir de 1 de febrero de 2009, a menos que sea concedido un permiso de importación.	de aproximadamente 15 mg de mercurio. Establece una multa por la importación de lámparas incandescentes no mayor de 110.000 dólares o 5 veces el valor de las mercancías.
FILIPINAS	Señalar que cada entidad gubernamental debe adoptar un programa de conservación para reducir el consumo mensual de electricidad por lo menos del 10% de punto de referencia en el promedio mensual de consumo durante el 1er semestre de 2004. Establece el reemplazo obligatorio de: (I) Todos los tubos de 40 watts por lámparas fluorescentes de 36 watts; (II) Todos los tubos de 20 watts por lámparas fluorescentes de 18 watts; (III) Todos los balastos electromagnéticos, y (IV) Todas las bombillas incandescentes por LFC's.	
RUSIA	Prohibir a partir de 2011, la venta y uso de bombillas incandescentes de más de 100 W. A partir del 1 de enero de 2013, prohíbe la venta y uso de las bombillas incandescentes de más de 75 W y para el 1 de enero de 2014 la venta y uso de todas las bombillas incandescentes.	

XXX. Respecto al cuadro anterior sobre derecho comparado se observan las siguientes conclusiones:

- La tendencia de prohibición de focos incandescentes es global; en todos los continentes existen leyes, decretos, normas ó programas que inhiben la compra-venta, importación, uso y/o producción de focos en sus respectivos países.
- Las legislaciones analizadas prohíben, dependiendo del objeto de cada una, la importación, comercialización, venta, uso y/o distribución de lámparas incandescentes.
- Algunas legislaciones como la de Rusia, Australia y Unión Europea establecen regulaciones que prohíben de manera gradual, la comercialización de focos incandescentes, a diferencia de otros países que establecen la prohibición concretamente para un año determinado.
- En algunos casos, leyes como la de Connecticut y Australia, penalizan la importación de incandescentes, la iniciativa norteamericana va más allá e incluso el monto recaudado de estas penalizaciones es destinado a un fondo para promoción de energías renovables.
- Los artículos 904 y 907 del TLCAN establecen las facultades que tiene cada una de las partes (México, Estados Unidos y Canadá), para fijar los niveles de protección que considere adecuados a través de la prohibición de importación de algún bien, a fin de proteger el ambiente, la salud y la vida humana animal o vegetal.

XXXI. La H. Cámara de Diputados, de la LXI Legislatura, en la Comisión de Energía Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales envía a los diputados la siguiente carta:

"Uno de los mayores desafíos ambientales del país y del mundo es el cambio climático. Entre las principales causas de este fenómeno están la generación de energía a partir de combustibles fósiles y el desperdicio y uso ineficiente de la misma. De hecho, cada año se desperdician dos terceras partes de la energía que se produce en todo el mundo.

En México, consumimos el 18 por ciento de toda la electricidad generada sólo en iluminación, debido a que la mayor parte de los hogares mexicanos usan focos incandescentes, los cuales desperdician al menos 80 por ciento de la energía que consumen en forma de calor. La

Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía estima que se podría evitar anualmente la emisión de 8.6 millones de toneladas de emisiones de bióxido de carbono sólo con dejar de usar dichos focos. En nuestro país se venden anualmente 270 millones de ellos.

Por esta razón, las organizaciones abajo firmantes les demandamos tomar acción urgente para dictaminar una ley que a partir del 2012 prohíba la comercialización de focos incandescentes en todo el país y que establezca incentivos para que otros tipos de lámparas (ahorradoras o leds) sean accesibles a la población. Aunque ya estamos sufriendo algunos de los impactos del cambio climático, aún tenemos tiempo para tomar medidas a fin de minimizarlos.

La erradicación de estos ineficientes focos antes del 2012 es un paso en esa dirección. De hecho, ya más de 35 países han prohibido el uso, la compra-venta y/o la producción de focos incandescentes, entre ellos Honduras, Colombia, Argentina, Cuba, Perú, Sudáfrica, Canadá, Estados Unidos, Australia y el bloque de la Unión Europea.

No hay ninguna excusa para que México no lo haga también. Este año, nuestro país será sede de la COP-16 de la Convención Marco sobre el Cambio Climático y en esa reunión se discutirá el futuro del planeta. Como anfitrión, nuestro país tiene la posibilidad de incidir para lograr que la comunidad internacional realmente se comprometa en la lucha para mitigar el calentamiento global. Uno de los pasos para lograr esa incidencia y para ser actores relevantes en esta lucha, procede de ustedes, los legisladores, que en este periodo de sesiones tienen la posibilidad de prohibir los focos incandescentes. Las organizaciones firmantes les demandamos hacerlo sin más tardanza.⁷

⁷ GREENPEACE México, Presencia Ciudadana, Guardianes de los Árboles A.C., Marea Azul A.C., Red Mangar Internacional, CAATA, Red Nacional de Género y Economía, Mujeres por el Diálogo AC, Semillas AC, Marcha Mundial de las Mujeres-Zona Centro, Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio, Bios Iguala, Agua y Vida: Mujeres, Derechos y Ambiente AC, Alianza Cívica Chiapas, Shanti Lesur, Rafael Rebolgar, Beatriz Cecilia Padilla Martínez. México, D.F. a 9 de marzo de 2010.

En relación a las repercusiones jurídicas, económicas, laborales, sociales y presupuestales que se podrían generar en caso de llegar a aprobarse la presente iniciativa, la misma únicamente tendría repercusiones sociales importantes ya que se está realizando acciones para contribuir a mitigar los impactos negativos del Medio Ambiente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 76, fracción II, 78, y 90 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, someto a la consideración de este órgano de Gobierno, la aprobación de los siguientes puntos de:

ACUERDO

PRIMERO.- Se apruebe turnar a la Comisión de Medio Ambiente como convocante y a las Comisiones de Educación y de Hacienda como coadyuvantes.

SEGUNDO.- Se aprueba cambiar en el Ayuntamiento de Guadalajara todos sus focos y lámparas convencionales por los focos y lámparas ahorradores y paulatinamente a todas las dependencias y los organismos públicos descentralizados del Ayuntamiento, de manera tal que en un término máximo de 6 meses, se encuentren funcionando solamente focos y lámparas ahorradores en el Ayuntamiento de Guadalajara.

10. Cuando cocines, tapa las cacerolas o sartenes. De preferencia usa una olla a presión. Procura que ésta no sea mayor que la base de la cacerola.

11. Apaga el monitor de la computadora cuando vayas a comer o estés en una reunión de trabajo.

12. El único modo de salva pantallas que ahorra algo de energía es el que deja la pantalla en negro. Se aconseja un tiempo de 10 minutos para que entre en funcionamiento este modo de salva pantallas.

13. Las computadoras que disponen del logotipo "Energy Star" pueden pasar a un estado de reposo transcurrido un tiempo determinado, que suele fijarse a 30 minutos; en este estado el consumo de cada elemento debe ser inferior a 30W.

14. Aísla tu vivienda: techo, paredes y suelo, existen materiales como la fibra de vidrio o la lana mineral. Al hacerlo, se disminuyen las pérdidas de calor y las diferencias extremas de temperatura con el exterior.

15. No abras las ventanas con la calefacción o aire acondicionado encendido.

16. Si construyes o remodelas tu casa, ten en cuenta los criterios de arquitectura bioclimática. Utiliza y distribuye elementos

constructivos de manera que aproveches al máximo la energía solar.

17. Para ahorrar energía en una vivienda se puede mejorar su comportamiento térmico, lo cual puede lograrse con base en criterios bioclimáticos, como la ventilación natural, el control solar, el enfriamiento pasivo y el uso de material aislante.

QUINTO.- Se instruya a todas las Direcciones Generales, y a los Organismos Públicos Descentralizados para que realicen las acciones de cambios e instalación de focos y lámparas ahorradores en sus dependencias a cargo, con la obligación de hacerlo en un plazo máximo de 6 meses, debiendo informar el resultado de su cumplimiento.

ATENTAMENTE

Salón de sesiones del H. Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco, 10 de Junio de 2010
"Guadalajara, 2010, Año del Bicentenario de la Independencia
Y Centenario de la Revolución Mexicana"



VANESSA PÉREZ-RUBÍ RODRÍGUEZ
Regidora

La presente hoja de firmas corresponde a la iniciativa que tiene por objeto cambiar en el Ayuntamiento de Guadalajara todos sus focos y lámparas convencionales por los focos y lámparas ahorradores.

